Elec.on de oficios del año de 1694, del estado de honbres buenos

En la villa destavillo a primero dia del
mes de henero año de mill seiscientos y noventa y
quatro años e por testimonio de mi el ess.no
estando junto e ayuntam.to del estado
de honbres buenos desta dha villa seg.n costu
mbre de costun.e para aser la elec.on de
oficios della para este pres.te año e yau.do
sido nonbrados electores para este efecto
segun costun.e y ellos auiendo hecho en
forma debida de hacer la elec.on de dhos
oficios bien y fielm.te lo prometieron de
hacer an hecho en la forma sig.te —

Alcalde ordinario el s.r P.o Mrz de lagos.

lo Primero nonbraron por Alcalde ordina
rio desta dha villa de dho estado de honbres
buenos para en todos este dho año al señor Pedro

		Mrn. de lugo beçino desta chançilla
Regidor	gregorio lopez	y por regidor de sta chancilla dicho cerrado a
		gregorio lopez de muño beçino della
diputado	fran.co lopez	y por diputado general desta chancilla fueron
		nonbrado fran.co lopez beçino della dicho estado
Mayordomo dela yglea.		y Mayordomo dela yglesia mathias de amesgo
Mayordomo de açarcas		y mayordomo delas arcas de miserycordias man
		de muño beçino desta chançilla
Mayordomo del ospital		y mayordomo del ospital bo. perez de anuri tal
		mayor de ida beçino desta chançilla
Coletor de bulas		y coletor de bulas Pedro perez de anurita
alg.		y alguazil esteuan del romo beçino desta chançilla
lolero		y mayordomo lolero pedro gomez
fiel del uino		y fiel del uino Pero de zarate
Apreçiador		y apreçiador del canpo juan de yoyas
		y dha eleccion se hizo enla forma referida y
		por dho estado de honbres buenos y los dhos
		electores dichos electos la admitieron juraron
		y tomaron su posesion y dello yo el
		escriuano doy fee =

Antonio
Lorenzo de le (rúbrica)